

CIRCULAR INTERNA N° 3325

ANT.: Vacante en el cargo **Jefe de Grupo Arquitectura e Investigación /Jefe de Grupo, Nivel 18**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 5 de febrero de 2026

DE: GERENTE DE PERSONAS (S)

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Jefe de Grupo Arquitectura e Investigación/Jefe de Grupo, Nivel 18** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento de Experiencia Usaria e Innovación de la Gerencia Tecnología, dependiente de la División Administración y Tecnología del Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar el grupo de Arquitectura e Investigación en el Departamento de Experiencia Usaria e Innovación Tecnológica.
- Realizar y mantener actualizadas las definiciones de arquitectura para aplicaciones, datos e infraestructura tecnológica, con el fin de facilitar las directrices que la Gerencia de Tecnología utilizará para el diseño e implementación de productos y servicios a las unidades de negocio de la institución, como también un roadmap tecnológico a seguir, utilizando para ello, marcos de referencia formales, tales como TOGAF.
- Someter a análisis las necesidades de negocio y tecnológicas de los proyectos de las distintas áreas del Banco, definiendo las soluciones de arquitectura y diseño, con el propósito de contribuir a la mantención de estándares establecidos.
- Colaborar con la planificación de actividades necesarias para la implementación de nuevas plataformas e infraestructura tecnológica en ambientes de desarrollo y pruebas, con el fin de facilitar estas mismas a los proyectos de Tecnología del Banco.
- Monitorear el entorno, analizar y proponer actividades y/o proyectos para profundizar los conocimientos de nuevas tecnologías con potencial de aplicabilidad en el Banco, para impulsar la innovación y continuidad operacional.
- Definir y difundir los estándares de calidad para los servicios y aplicaciones desarrolladas para las distintas divisiones del Banco.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Civil en Informática o Ingeniería afín de al menos 8 semestres de duración.
- Contar con al menos 8 años de experiencia en ámbitos de Arquitectura TI.
- Experiencia mínima de 3 años en liderazgo de equipos de trabajo y gestión de proyectos.
- Experiencia en la elaboración, especificación e implementación de arquitecturas de solución, idealmente en industria financiera, sistemas de pagos y/o fintechs.
- Experiencia relevante en gestión de proyectos, adopción de tecnologías y estrategias tecnológicas.
- Experiencia en la administración y gestión de metodologías de calidad de software y/o procesos.
- Conocimiento en lenguajes de modelado tales como ADL (Archimate), BPMN o UML.
- Dominio de inglés nivel intermedio.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Experiencia laboral en los últimos 5 años, de preferencia, en empresas del rubro financiero, servicios o tecnológicas.
- Conocimientos en estándar TOGAF u otros marcos de arquitectura empresarial similar.
- Experiencia en desarrollo nube (Azure, GCP, AWS, etc.)
- Experiencia o conocimientos en diseño de arquitecturas de soluciones basadas en inteligencia artificial, considerando integración con plataformas cloud/on prem, control de datos utilizados por los modelos (clasificación, permisos de acceso y resguardo de información sensible), seguridad, y gestión de modelos (MLOps).
- Conocimiento nivel avanzado de Microsoft Azure. Contar con certificaciones en Microsoft Azure (AZ-305 – Azure Solutions Architect Expert).
- Diplomado o Magíster en ámbito de Gestión de las Tecnologías de la Información.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Planear y organizar.
- Formar y desarrollar.
- Autonomía y proactividad.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 19 de febrero de 2026**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: atraccionalentos@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

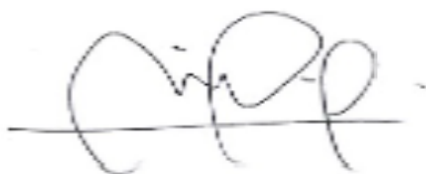
Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, prueba técnica, y los resultados de las entrevistas con el equipo de Departamento de Experiencia Usuaría e Innovación y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Banco procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MIGUEL FIGUEROA L.
GERENTE DE PERSONAS (S)